



VISTO el Expediente N° 827-0317/12, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitan las actuaciones concernientes a cursos de capacitación de la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicación.

Que se desarrollará un curso de capacitación del Sistema TOBA avanzado, en el contexto del desarrollo del SIU, en esta Casa de Estudios donde participarán otras universidades.

Que el curso será dictado por el docente Ignacio Marcovecchio de la Universidad Nacional de Tandil, los días 26 y 27 de junio del corriente.

Que, por lo expuesto, es necesario reconocer los gastos en concepto de pasajes y viáticos del mencionado docente capacitador:

Que a fs. 2 consta la imputación presupuestaria para afrontar las erogaciones en trámite.

Que por Resolución (CS) N° 797/11, y sus modificatorias, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2012.

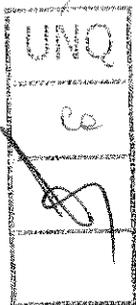
Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Autorizar las erogaciones correspondientes a los gastos en concepto de pasajes y viáticos a favor del Sr. Ignacio Marcovecchio, DNI N° 28.200.385, por la suma total de PESOS UN MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UNO CON 22/100 (\$1.431,20).

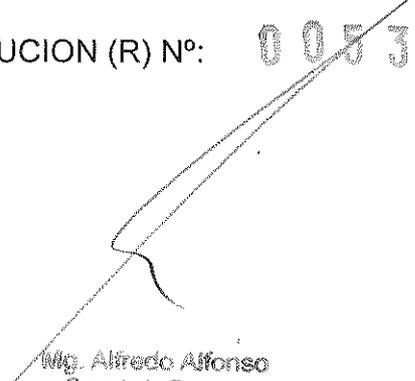




ARTÍCULO 2º: El gasto generado en la presente Resolución deberá imputarse a las Partidas que correspondan, Dependencia 006.001, Programa 01.06.00.08, Presupuesto 2012, Organización Funcional por Programas.

ARTICULO 3º: Regístrese, Practíquense las comunicaciones de estilo y archívese

RESOLUCION (R) Nº: 00537



Mg. Alfredo Alfonso
Secretario General
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES



Gustavo Eduardo Lugones
Rector
Universidad Nacional de Quilmes